

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 19/17 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE BOMBEROS, CONSISTENTE EN: 150 CHAQUETONES, 150 PANTALONES (INCLUYEN TIRANTES), 150 PARES DE BOTAS, 150 CASCOS CON CHAPETÓN, 150 GUANTES Y 150 MONJAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas**, del día **01 de junio de 2017**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

- 1.- Que con fecha **10 (diez) de mayo de 2017**, se emitió convocatoria para llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de **equipo de protección de bomberos, consistente en: 150 chaquetones, 150 pantalones (incluyen tirantes), 150 pares de botas, 150 cascos con chapetón, 150 guantes y 150 monjas**, en la que se establecieron las bases a las que se sujetaría el proceso, al que se identificó bajo el numero **O.M. 19/17**.
- 2.- Con fecha **19 (diecinueve) de mayo de 2017**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M. 19/17**, con la finalidad de aclarar dudas sobre el contenido de las bases.
- 3.- En Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, de fecha **25 (veinticinco) de mayo de 2017**, se llevó a cabo la **Recepción y Apertura de Propositiones** presentadas en la licitación pública **O.M. 19/17**, recibéndose para revisión detallada de proposiciones técnicas y económicas, las propuestas de tres participantes, por lo que de acuerdo al análisis detallado de las proposiciones se advierten los siguientes resultados:

RESULTADOS

Propuestas Admitidas:

- I.- Proveedor **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.**

Su proposición se considera **técnicamente solvente** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el artículo 46 y 48 de la ley de la materia, así como con



el numeral 11 y anexo seis de las bases de la licitación "PROPUESTA TECNICA", los bienes que oferta cumplen con las características y condiciones técnicas requeridas por la convocante.

Su proposición identificada como "Anexo 7", se considera **económicamente solvente** para la partida UNICA.

Propuestas Desechadas:

I.- EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L.M.I

Su proposición se considera económicamente SOLVENTE, pero **técnicamente INSOLVENTE**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el artículo 46 y 48 de la ley de la materia, así como con el numeral 11 y anexo seis de las bases de la licitación "PROPUESTA TECNICA", los bienes que oferta no cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la convocante, en los puntos que se describen a continuación:

En relación a la Propuesta Técnica: el proveedor oferta chaquetón reforzado en bastilla, hombros y codos en cuero incumpliendo con lo solicitado, ya que se requiere reforzado en polímero con componente kevlar o superior; no oferta refuerzo de protección térmica en espalda, hombros y codos, tal como se solicitó en junta de aclaraciones; oferta en pantalón, sistema de cierre velcro, zipper y botón de presión, incumpliendo con lo solicitado, ya que se requiere que no tenga botón de presión; oferta pantalón reforzado en bastilla y rodillas en cuero incumpliendo con lo solicitado, ya que se requiere reforzado en polímero con componente kevlar o superior; en relación a la monja, incumple con lo señalado en las bases dado que no oferta etiqueta impresa.

En relación a las muestras presentadas: la muestra del Chaquetón Incumple en lo siguiente: el material ofertado es PBI MAX, y la muestra señala Gemini matrix; en el reforzado de bastilla, hombros y codos, la muestra presenta distinto material al ofertado; Respecto del sistema de movilidad la muestra presenta un sistema distinto al ofertado; en relación a las medidas de las bolsas frontales, la muestra presenta medidas distintas a lo ofertado; en relación a las medidas del bolsillo lateral, la muestra presenta medidas distintas a lo ofertado; En relación a las costuras, al muestra no presenta triple costura, como lo presenta en su oferta; La muestra del Pantalón incumple en lo siguiente: el material ofertado es PBI MAX, y la muestra señala Gemini matrix; en relación a la barrera de humedad, protección térmica y agente infecciosa, presenta características distintas a lo ofertado; en relación a las costuras, la muestra presenta características distintas a lo ofertado; en relación al sistema de cierre, la muestra presentada características distintas a lo ofertado y no cumplen con lo solicitado; respecto de la rodilla de expansión, la muestra presenta características distintas a lo ofertado y no cumplen con lo solicitado; respecto de la fabricación, la fijación, la medida y accesorio, la muestra presentada características distintas a lo ofertado y no cumplen con lo solicitado; En relación al Casco, la muestra presentada no es de estilo tradicional, incumpliendo con lo solicitado; respecto del material, la muestra es distinta a lo ofertado; en relación al chapetón de cuero e insignia de latón, la muestra no presenta dichos requerimientos; respecto de las gafas, la muestra solo presenta mica de protección; En relación a la muestra del guante: respecto de la banda en los nudillos, la muestra es distinta a lo ofertado dado que no presenta dicha banda; respecto de la Monja para bombero, presenta etiqueta cocida, incumpliendo con lo solicitado ya que se requiere impresa y difiere con lo ofertado; respecto de la Bota, no es acorde con lo ofertado ni cumple con lo solicitado dado que no presenta ribetes reflejantes.

II.- El proveedor AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Su proposición se considera económicamente SOLVENTE, pero **técnicamente INSOLVENTE**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el artículo 46 y 48 de la ley de la materia, así como con el numeral 11 y anexo seis de las bases de la licitación "PROPUESTA TECNICA", los bienes que oferta no cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la convocante, en los puntos que se describen a continuación:

En relación a la Propuesta Técnica: El proveedor presenta oferta bolsas a la altura del abdomen medida 10" x 8", cuando se solicitó medida 9" x 8.5"; oferta bolsillo de radio de medida 9" x 8.52, incumpliendo con lo solicitado dado que se requiere medida 7.5" x 3.5" x 2"; respecto de la monja no cumple con el requerimiento de ofertar garantía de por vida en defectos de confección y materiales; en relación a la bota, incumple con lo solicitado, dado que no oferta ribete reflectante alrededor de la suela.

Respecto de las muestras presentadas: la muestra del Chaquetón incumple en lo siguiente: No presenta refuerzos en polímero kevlar o superior en hombros y codos; respecto de las bolsas a la altura de abdomen, presenta medidas distintas a las ofertadas; respecto del bolsillo de radio, presenta características distintas a lo ofertado y no cumple con lo solicitado; En relación al refuerzo de protección térmica en parte superior de espalda y codos, no presenta dicho refuerzo; la muestra del Pantalón incumple en lo siguiente: en relación al sistema de cierre, la muestra presenta características distintas a lo ofertado y no cumple con lo solicitado ya que presenta velcro y botón de presión; en relación a las cintas de ajuste, estas no presentan hebilla postman, solo de liberación rápida, difiriendo de lo ofertado e incumpliendo lo solicitado; respecto de la Monja para bombero, presenta etiqueta cocida, incumpliendo con lo solicitado dado que se requiere etiqueta impresa; respecto de la Bota, no es acorde con lo ofertado ni cumple con lo solicitado dado que no presenta ribetes reflejantes. No se exhibe garantía en las muestras;

MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	EQUIPÓ DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L.M.	\$ 4,796,274.00
ÚNICA	AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$ 9,915,912.00
ÚNICA	PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	\$10,248,600.00

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las proposiciones aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:



DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partida ÚNICA de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	\$10,248,600.00 (Diez millones, doscientos cuarenta y ocho mil, seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL